RESOLUCIÓN Nº 1250
(03 de agosto de 2026).

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 013 DE 2026".

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE TURBO – ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE:

El Distrito de Turbo, Antioquia, está interesado en adelantar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº 013 de 2026, cuyo objeto es: **APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CUMPLEAÑOS DEL DISTRITO DE TURBO, CONTRIBUYENDO A LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO DEL DISTRITO,** debiéndose desarrollar el procedimiento que ordena el Estatuto General de Contratación, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de deber de selección objetiva de la persona del contratista.

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa.

Que de acuerdo con el numeral 2 literal b) del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que, el presupuesto oficial para esta contratación es de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. ($200.000.000),** el cual será financiado con recursos de los rubros presupuestales**,** los pagos del contrato se financiarían con recursos provenientes del rubro:

NUMERO DE RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	$200'000.000
Fuente de financiación		
Certificado de disponibilidad	1.2.3.1.19 - ESTAMPÍLLA	
Número del Radicado del Proyecto	202500000046679	
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de la Lectura, Escritura y Oralidad: Impulso a la Educación y Cultura del Distrito de Turbo.	

El presente acto administrativo servirá de instrumento legal para la convocatoria a las veedurías ciudadanas que deseen participar en los términos de ley.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, la solicitud de limitación procede cuando se presenten por lo menos dos (2) solicitudes de Mipymes nacionales departamentales o municipales, hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura del proceso.

Que, se informa a los interesados que, dentro del término establecido, esto era, hasta el día treinta y un (31) de julio de 2026 a las 17:00 horas, no se recibieron **manifestaciones de interés por parte de MIPYMES para limitar la convocatoria.**

Que acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que corresponda a la contratación, el cronograma, el lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

El presente acto administrativo servirá de instrumento legal para la convocatoria a las veedurías ciudadanas que deseen participar en los términos de ley.

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente, este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **N° 013 de 2026**, para la ejecución del objeto: ***APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CUMPLEAÑOS DEL DISTRITO DE TURBO, CONTRIBUYENDO A LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO DEL DISTRITO,*** de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el Pliego de Condiciones Definitivo que, para el efecto se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma.

ACTIVIDAD	DÍA Y HORA MILITAR	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	24/Jul/2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación Estudios Previos	24/Jul/2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación Proyecto de Pliego de condiciones	24/Jul/2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	31/Jul/2026 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	31Jul/2026 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	03/Ago/2026 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

ACTIVIDAD	DÍA Y HORA MILITAR	LUGAR
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	03/Ago/2026 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	03/Ago/2026 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo de manifestación de interés	Hasta el 05/Agosto/2026 07:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Audiencia sorteo de conformación listado de oferentes (en caso de presentarse más de 10 manifestaciones de interés)	05/Agosto/2026 08:00	Se comunicará mediante la plataforma de mensajes
Apertura de plazo para entrega de propuestas	05/Agosto/2026 08:30	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 05/Agosto /2026 14:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	05/Agosto/2026 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo máximo para expedir adendas	05/Agosto/2026 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Presentación de Ofertas	06/Agosto/2026 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Apertura de ofertas	06/Agosto/2026 17:01	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Informe de presentación de ofertas	06/Agosto/2026 17:05	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del informe de verificación o evaluación	10/Agosto/2026 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el 13/Agosto/2026 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	14/Agosto/2026 9:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Firma del Contrato	18/Agosto/2026 16:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

ACTIVIDAD	DÍA Y HORA MILITAR	LUGAR
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	19/Agosto/2026 08:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Aprobación de las pólizas de garantía	20/Agosto/2026 12:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

ARTICULO TERCERO: Ordénese la publicación del pliego de condiciones definitivo y de los estudios previos definitivos en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co para la consulta y retiro de los pliegos definitivos e igualmente dispóngase como lugar físico la Oficina de Contratación, ubicada en el Kilómetro 1 vía salida hacia Apartado.

ARTICULO CUARTO: Adóptense los Pliegos Definitivos que para el efecto se encuentran debidamente elaborados y ordénese su publicación en el Portal Único de Contratación.

ARTICULO QUINTO: De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Distrito de Turbo, convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en la página web: www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).

ARTICULO SEXTO: Convocar a las veedurías ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de selección abreviada de menor cuantía No **013 de 2026**, para ejecutar el **"APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CUMPLEAÑOS DEL DISTRITO DE TURBO, CONTRIBUYENDO A LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO DEL DISTRITO"** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, en la ley 850 de 2003, decreto 1082 de 20215 y demás normas reglamentarias.

ARTICULO SÉPTIMO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Despacho del Alcalde, a los tres (03) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

ALEJANDRO ABUCHAR GONZÁLEZ
Alcalde Distrital de Turbo, Antioquia

Proyectó	Revisó	Aprobó
Joyce Carolina Domínguez Ballesteros. Jefe de Oficina Contratación.	En Derecho Grupo Asesor S.A.S Asesores de Despacho.	Joyce Carolina Domínguez Ballesteros. Jefe de Oficina Contratación.
Nota: **Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma**		